BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 32

31 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS
CG-5 Sobre el Pacto Social por la Educación en Canarias. Página 2

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS
CG-5 ***Sobre el Pacto Social por la Educación en Canarias.***

(Publicación: BOPC núm. 221, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2002, debatió la Comunicación del Gobierno sobre el Pacto Social por la Educación en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

"I

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que mantenga el consenso alcanzado en el 'Pacto Social por la Educación' y dinamice su Comisión de Seguimiento sobre la base de los principios, objetivos generales y corresponsabilidad en los compromisos contraídos en el documento suscrito.

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que, en el marco del Pacto Social por la Educación, presente a la mayor brevedad el 'Plan Sur' para la atención a las zonas en crecimiento, especialmente para Fuerteventura y Lanzarote.

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

La presentación de un Proyecto de Ley de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas, como estrategia normativa para fomentar el aprendizaje permanente de todos a lo largo de la vida.

4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

La presentación de un Proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas que sirva al fomento de estas enseñanzas, articule una organización adecuada y desarrolle las previsiones de la LOGSE a la específica realidad de Canarias.

5.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que amplíe la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas a favor de cursos no reglados de enseñanza-aprendizaje de inglés, alemán y francés.

6.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

La implementación, en el marco del Pacto Social por la Educación, de las medidas contenidas en el mismo para la anticipación y mejora de la enseñanza del inglés como primera lengua extranjera y del francés y/o alemán como segunda lengua extranjera en igualdad de condiciones.

7.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que, de acuerdo con lo previsto en el Pacto Social por la Educación, promueva un 'Plan de Convivencia' en los centros de secundaria, generando estrategias de prevención y resolución de conflictos, con programas específicos de formación del profesorado.

8.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que desarrolle programas específicos cuyo objeto sea el desarrollo de las competencias básicas (lecto-escritura y cálculo), así como la formación en valores.

9.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que desarrolle acciones de comunicación tendentes al reconocimiento social del profesorado comprometido con su función docente.

10.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que, a la mayor brevedad, desarrolle los Decretos estatales de enseñanzas mínimas de Eso y Bachillerato, incorporando contenidos canarios, expresión de respeto a nuestra cultura, nuestra historia, conocimiento del medio natural y social isleño y de las peculiaridades de nuestra idiosincrasia en España y en Europa.

11.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que establezca proyectos de cooperación educativa con los países de África próxima (Mauritania, Senegal, Cabo Verde, etc.) y con Europa y América.

12.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que promueva una línea de becas y/o ayudas para que los descendientes de canarios en Venezuela puedan realizar estudios universitarios o de Formación Profesional en Canarias.

13.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a :*

Que promueva la conformación de un Estatuto directivo de los centros docentes, fomentando la corresponsabilidad, la formación de los equipos directivos y la mejora retributiva de los mismos, dentro de los límites presupuestarios.

14.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que extiendan los programas de relación entre la Escuela y la Familia incentivando a los centros que acrediten esa relación y una buena acción tutorial.

15.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que impulse, a través del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa, programas de evaluación y calidad de los centros, del profesorado, de los procesos educativos y de la propia Administración educativa en su relación con los centros docentes.

16.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que impulse, dentro del Plan Canario de Actividades Extraescolares y de Tarde, las acciones de refuerzo educativo por las tardes en matemáticas, lengua y otras materias que se consideren, dando prioridad a los centros de Atención Preferente.

17.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que amplíe la oferta de Programas de garantía social, especialmente los de formación y empleo.

18.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que implante centros integrados de Formación Profesional reglada, ocupacional y continua.

19.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que impulse los programas de atención a la diversidad, especialmente los proyectos de diversificación curricular y promueva los de atención a alumnado de altas capacidades.

20.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que impulse los programas de interculturalidad o pluralidad cultural en aquellos centros con mayor número de alumnos/as extranjeros/as, promoviendo la enseñanza-aprendizaje del español y las acciones de integración en el medio cultural y social canario.

21.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que desarrolle acciones de comunicación para prestigiar las enseñanzas de Formación Profesional, promover su elección y propiciar su conexión con los sectores productivos del Archipiélago.

22.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Que impulse la constitución de los Consejos Escolares municipales y/o comarcales en aquellos municipios o comarcas en las que no estén en funcionamiento y colabore en el desarrollo de las funciones atribuidas en la nueva ley de Consejos Escolares.

II

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

Establecer un diagnóstico completo de nuestra realidad y de nuestros problemas educativos, y un balance exhaustivo de la situación de nuestro sistema educativo, a partir del que poder formular indicadores de calidad y de evaluación del mismo."

En la Sede del Parlamento, a 28 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073